

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**658**      *EROMIDO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 58/2011, dimanante de Autos número 863/10, a instancia de María Nieves Pérez Rodríguez contra "Eromido, S.L.", en la que con fecha 4 de enero de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Eromido, S.L." con CIF B-91210476 en situación de insolvencia por importe de 440 euros de principal, más la cantidad de 88 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 4 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120000356-1